



ORGANIZACIÓN LURBE S.L.

Avd. del Puerto 308-B- 46024 VALENCIA- Tel.-963.304.260- Fax-961.335.275 CIF.B46695334
www.lurbe.net

Valencia a 28 de octubre de 2020

Muy Sr/ s nuestro/ s:

Por la presente le/s informamos del DECRETO 158/2020 de 23 de octubre 2020, D.O.C.V. 8938 del Consell, por el que se determina el Calendario Laboral de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana para el **año 2021**; declarando días inhábiles a los efectos laborales, retribuidos y no recuperables, que no podrán exceder de 14 al año, de las cuales, 2 serán locales, coincidentes con las fechas que a continuación se relacionan:

- 1 de enero: Año Nuevo
- 6 de enero: Epifanía del Señor
- 19 de marzo: San José
- 2 de abril: Viernes Santo
- 5 de abril: Lunes de Pascua.
- 1 de mayo: Fiesta del Trabajo.
- 9 de octubre: Día de la Comunitat Valenciana.
- 12 de octubre: Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre: Fiesta de Todos los Santos.
- 6 de diciembre, día de la Constitución.
- 8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre: Natividad del Señor.

Y con carácter retribuido y recuperable se establece la siguiente fiesta:

- 24 de junio: San Juan.

Sin otro particular, atentamente le/ s saludamos.